

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

EO 00138

REF. : APRUEBA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8 DEL DECRETO N°250 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE **"TOLDOS IMPRESOS CON LOGOS E INSCRIPCIONES INSTITUCIONALES"**, PARA LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE TRAPACÁ.

IQUIQUE, 27 MAY 2016

VISTOS:

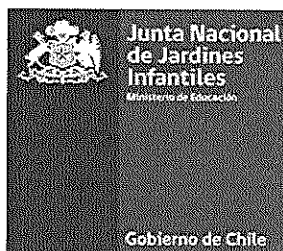
1)La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y sus modificaciones; 5) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado 8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y **Resolución N° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, según la solicitud de compra N° 19.923 autorizada con fecha 17 de mayo del 2016 de la Unidad de Comunicaciones, requiere la adquisición de Toldos Impresos con Logos e Inscripciones Institucionales, para la Dirección Regional de La Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá".

2. Que, habiéndose verificado en el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el producto solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas, con las características de impresión solicitadas.

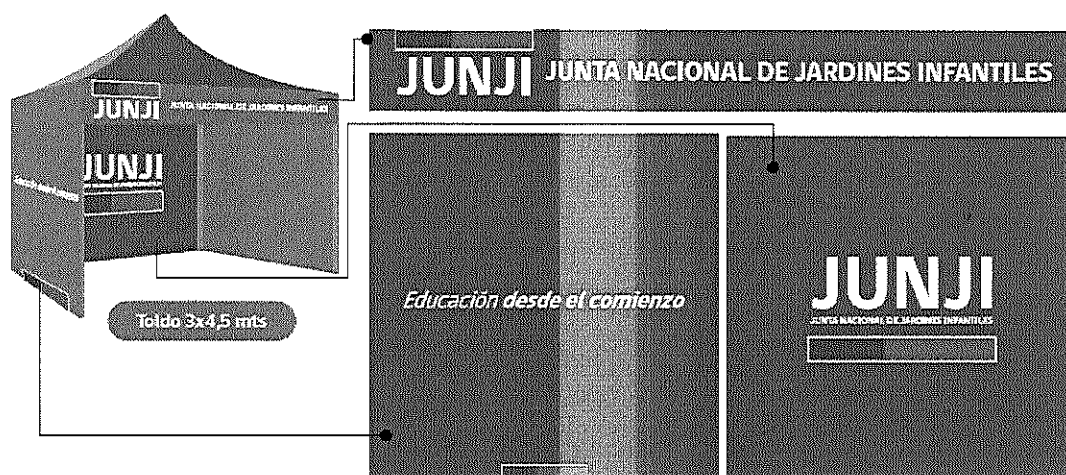
3. Que, la Unidad de Comunicaciones, a través de memorándum N°015/2016, de fecha 17 de Mayo de 2016, el cual se adjunta en Sistema "ABACO" y forma parte integrante del presente acto administrativo, solicita la contratación directa del



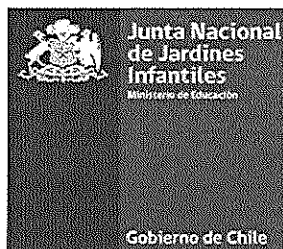
de 02 Toldos Institucionales Impresos. Amparado en el artículo Art. 10 N°08, del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, *si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.*

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria 2016, conforme compromiso SIGFE N° 024039, según lo señalado por la Unidad de Presupuestos en la Solicitud de Compras y Contrataciones N° 19.923, aprobada con fecha 25 de Mayo del 2016.

5. Que, las especificaciones técnicas que se encuentran adjuntas a la Solicitud de Compras N°19.923, son las siguientes:



6. Que, la unidad requirente adjunta presupuesto del proveedor **IMPRESORES EDUARDO ZAGALS LUCERO E.I.R.L.**, para adquisición requerida por la institución, por la suma de **\$428.400.-** (Cuatrocientos veinte y ocho mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, cuya propuesta fue aceptada por dicho Departamento según el siguiente detalle:



IMPRESORES EDUARDO AURELIO
ZAGALS LUCERO E.I.R.L.
RUT 76.883.080-0
IMPRESA & PUBL. VENTA
Sociedad Anónima
Santiago, Chile
Calle Maipo 1111
Fono: 572542003

COTIZACIÓN N° 0104/16

DIA	MES	AÑO
01	04	2016

Señor (a): Junta Nacional de Jardines Infantiles
Dirección: Errazuriz 1365
At. (a): Pamela Izquierdo
Fono: 572542003
Consideramos de honor a convenir
Entendemos a todo, lo siguiente:

Sí, lo es
C.udad: Iquique
Email: pizquierdo@juni.cl
Fono:
Plazo entrega: 5 días hábiles

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
02	Isolados Institucionales ID 1154114, color azul, 3 x 4,5 mts, 18mts de impresión visera frontal, un color en impresión color pared interna posterior, con funda de transporte	\$ 160.000,-	\$ 360.000,-

Atte.,

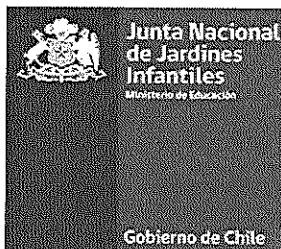
p.p. ZETA IMPRESORES



- 1.- La aceptación de esta Cotización firmada por parte del cliente, pasará a convertirse en una Orden de Compra para efectos de ejecución del trabajo
- 2.- Valores más 19% de I.V.A.
- 3.- Cotización válida por 15 días

7. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 08, del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

8. Que, en la fecha señalada en el considerando N°1, se realizaron tres cotizaciones en conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de dicha Ley D.S. N°250 del Ministerio de Hacienda. "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Art. N° 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3,4, 6 y 7".



RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación del Proveedor **IMPRESORES EDUARDO ZAGALS LUCERO E.I.R.L., RUT 76.883.080-0**, domiciliado en **Plaza Arica 1179**, de la ciudad de Iquique, por la adquisición de **02 TOLDOS IMPRESOS CON LOGOS E INSCRIPCIONES INSTITUCIONALES**, para la Unidad de Comunicaciones de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.

2. Páguese al Proveedor **IMPRESORES EDUARDO ZAGALS LUCERO E.I.R.L., RUT 76.883.080-0**, la suma de **\$428.400 (Cuatrocientos veinte y ocho mil cuatrocientos pesos)** IVA incluido, por los bienes adquiridos para la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.

El pago de los bienes se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme por parte de la Unidad de Comunicaciones de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

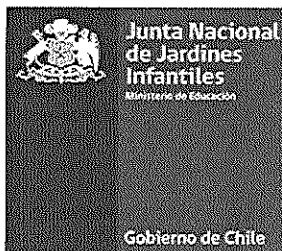
La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie y la factura original deberá ser presentada por el proveedor con su cuarta copia cedible, a nombre de la **Junta Nacional de Jardines Infantiles, calle Errázuriz N° 1366, RUT 70.072.600-2, ciudad de Iquique**.

3. Por la adquisición de estos bienes, el proveedor deberá enviar dichos bienes a la Dirección Regional, ubicada en Errázuriz N° 1366, comuna de Iquique dentro del plazo de 5 días hábiles una vez autorizada la confección e impresión por parte de la Unidad de Comunicaciones. Por lo anterior, el proveedor deberá contactarse con la Unidad de Comunicaciones Sra. Pamela Izquierdo Contreras correo electrónico [\[pizquierdo@junji.cl\]](mailto:pizquierdo@junji.cl), al teléfono 57-2542003.

4. En caso de atraso en la entrega de los bienes solicitados, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 0.5% del monto total neto de los bienes no entregados oportunamente por cada día hábil de atraso, lo que será descontada en el pago de la factura respectiva.

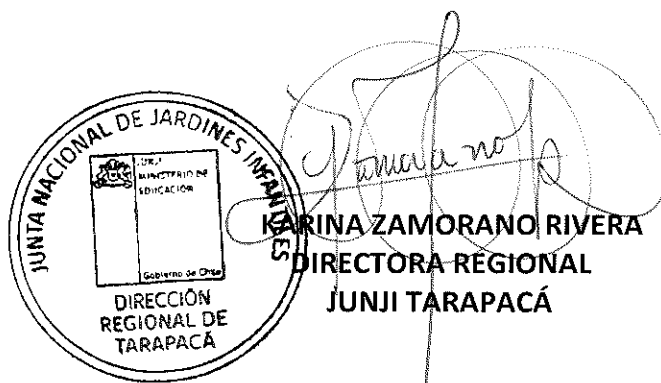
5. La relación contractual estará dada por la presente Resolución Exenta y la emisión de la respectiva Orden de Compra, por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del proveedor, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 hrs. Si el proveedor no acepta la orden de compra en el plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva el derecho de dejar sin efecto la orden de compra.

6. La supervisión y control de los bienes estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones en conjunto con la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quienes certificarán su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.



7. El Departamento de Recursos Financieros, a través de la Oficina de Compras, emitirá la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, y la Sección Planificación Presupuestaria, efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE, imputándolo el gasto al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 001, Programa 01, del presupuesto vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
KZR/KBR/PCC/PIC/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Comunicaciones
- Unidad de Control y Seguimiento
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓



MEMORANDUM N° 015/ 2016

Iquique, 17 de Mayo de 2016

DE: Pamela Izquierdo Contreras
Encargada de Unidad de Comunicaciones

A: Patricia Calderón Contreras
Subdirectora de Recursos Financieros

MATERIA: Solicita realizar compra directa

Junto con saludar, solicito a Ud. la compra directa al proveedor Eduardo Aurelio Zagals Lucero E.I.R.L; RUT 76.883.080-0, (amparado en el Art. 10 N° 08, del Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones con iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma), de dos toldos institucionales, de 3 x 4,5 m, con impresión, para utilizarlo por el servicio para salidas a terreno como actividades de Gobierno Presente.

Sin otro Particular se despide cordialmente.

Pamela Izquierdo Contreras
Encargada de Unidad de Comunicaciones



IMPRESORES EDUARDO AURELIO
ZAGALIS LUCERO E.I.R.L.
RUT: 76.883.082-5
IMPRESIÓN & PUBLICIDAD
Paseo Anzoátegui 1179 - Barrio
Iquique, CHILE
Contacto: 572542003

COTIZACIÓN

Nº 0104/16

DIA	MES	AÑO
01	04	2016

Señor (sra.) Junta Nacional de Jardines Infantiles

Dirección: Errázuriz 1365

At: Sr (a) Pamela Izquierdo

Fono: 572542003

Condiciones de venta: a convenir

Caricamos a Uds. lo siguiente:

R.U.T.:

Ciudad: Iquique

Email: pizquierdo@junji.cl

Móvil:

Para entrega: 5 días hábiles

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
02	Toldos Institucionales ID 1154114, color azul, 3 x 4,5 mts, 18mts ² de impresión verso frontal, un color e impresión color pared interna posterior, con funda de transporte.	\$ 180.000,-	\$ 360.000,-

Atte.,

p.p. ZETA IMPRESORES



- 1.- La aceptación de esta Cotización firmada por parte del Cliente, pasará a convertirse en una Orden de Compra para efectos de ejecución del trabajo.
- 2.- Valores mas 19% de I.V.A.
- 3.- Cotización válida por 15 días

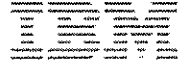
WWW.MAGENS.CL



Microsoft



EPSON
EXCEED YOUR VISION



Datos Cotización

Para: JUNJI
De: Consuelo Aguayo
Fecha: 17-05-2016

Magens S.A
Giro: Comercio de Hardware
Rut: 76.271.597 - K
Av. Santa Maria N° 5888,
Vitacura

Cotización

De acuerdo a lo solicitado, enviamos precios por productos requeridos:

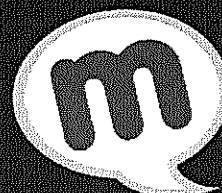
Línea	Cantidad	ID	Descripción	Precio Unitario oferta	Total
	2	1214231	TOLDOS DE PROTECCIÓN SOLAR - PLEGABLE UV PAREDES COMPLETAS 3 X 4.5 M CON IMPRESIÓN	451.000	902.000
				TOTAL	\$902.000

LOS PRECIOS CONSIDERADOS EN LA COTIZACIÓN NO INCLUYEN I.V.A. (NETOS).
LAS CONDICIONES DEBEN SER VALIDADAS AL MOMENTO DE ENVIAR LA ORDEN DE COMPRA.
CONDICIONES DE PAGO DE ACUERDO A CONDICIONES CONTRACTUALES

Alonso de Cordova #5670 OF 302
Las Condes | +562 2617 8900

Camino Lo Echevers #280 Bodega 78
Quilicura | +562 2349 3896

Manuel Montt #070
Providencia | +562 2235 1339



Nº 1521

Señor. (ers): JUNJI

AT. A:

Fecha: 19-05-2016

Condiciones de Pago: CONTADO / O.C.

Fono:

CANT.	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
02	Toldos Corporativos color azul, 3 x 4,5 mts, impresión visera un color e impresión color pared con bolso.	\$ 280.000.	\$ 560.000.

OBSERVACIONES

Formas de pago: orden de compra, 50% adelantado y 50% contra entrega

Valores más I.V.A.

Precios válidos sólo para las cantidades expuesta anteriormente, en caso de bajar la cantidad esta cotización queda NULA.

Validez de la presente 20 días hábiles.

DATOS PARA DEPOSITO

BANCO FALABELLA

CUENTA CORRIENTE Nº 01-026-007639-0

RUT 13.013.291-K

MICHAEL QUEZADA PEREZ



Att. Michael Quezada